


28-04-04.

T 11439

Expediente #: 91508
Gonzalo
27 ABR 2004
14h

Quito, 22 de abril del 2004

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mi consideración:

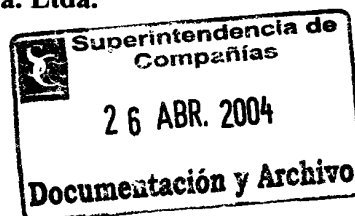
Adjunto a la presente sírvase encontrar la tercera copia certificada de la escritura pública de Cesión de Participaciones, de la Compañía COMERCIAL DE LA CONSTRUCCIÓN FAUCET CIA. LTDA., debidamente inscrita en el Registro Mercantil, con fecha diecinueve de abril del 2004, notificando de esta forma la culminación del trámite.

Por la gentil atención que se sirva dar a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Sra. Palmira Soledad Berrú De La Torre
Gerente General
Comercial de la Construcción Faucet Cía. Ltda.



OK. Ingresado. 2004.04.28. JF

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Nelly Santacruz
C.A.U.



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



NOTARÍA
TERCERA

CRITURA NUMERO: SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO.- (No 634)-

**CESIÓN DE
PARTICIPACIONES**

otorga:

LAUREANO BOLIVAR FAZ FONSECA

a favor de:

PALMIRA SOLEDAD BERRÚ DE LA TORRE

Cuantía: USD 330

DI: 3 Copias

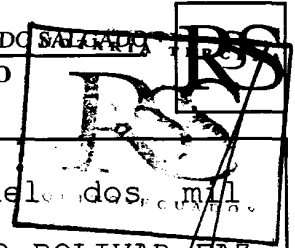
R.E.R.

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, Miércoles dieciocho (18) de febrero del año dos mil cuatro; ante mí **Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero del Cantón Quito**, comparecen: el señor LAUREANO BOLIVAR FAZ FONSECA y su cónyuge señora MARTHA OLIVA VILLACRÉS BRITO, por sus propios y personales derechos, en calidad de Cedentes; y, por otra parte, la señora PALMIRA SOLEDAD BERRÚ DE LA TORRE, casada, por sus propios y personales derechos, en calidad de Cesionaria. Los comparecientes son ecuatorianos,

1 domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad,
2 legalmente capaces para contratar y obligarse, a
3 quienes de conocer doy fe; y dicen: que elevan a
4 escritura pública la minuta que me presentan: **SEÑOR**

5 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su
6 cargo, sírvase incluir una que contenga el contrato de
7 Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes
8 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
9 celebración de la presente escritura pública de cesión
10 de participaciones, en calidad de CEDENTES, el señor
11 LAUREANO BOLIVAR FAZ FONSECA y su cónyuge señora
12 MARTHA OLIVA VILLACRÉS BRITO, por sus propios y
13 personales derechos; y, por otra parte en calidad de
14 CESIONARIA, la señora, PALMIRA SOLEDAD BERRÚ DE LA
15 TORRE, por sus propios y personales derechos. Los
16 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
17 casados, hábiles para contratar y obligarse,
18 domiciliados en ésta ciudad de Quito. **SEGUNDA:**

19 **ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública celebrada
20 ante el Notario Tercero del cantón Quito Doctor
21 Roberto Salgado Salgado, el primero de agosto del dos
22 mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil del
23 mismo cantón el cinco de septiembre del mismo año, se
24 constituyó la empresa denominada COMERCIAL DE LA
25 CONSTRUCCIÓN FAUCET CIA. LTDA., con un capital inicial
26 de MIL DÓLARES. **b)** La Junta General Universal y
27 Extraordinaria de Socios de la empresa COMERCIAL DE LA
28 CONSTRUCCIÓN FAUCET CIA. LTDA., celebrada el día



martes diecisiete (17) de febrero del dos mil
NOTARIACuatro, autorizó al socio señor LAUREANO BOLIVAR FAZ
TERCERA

3 FONSECA, debidamente autorizado por su cónyuge señora
4 MARTHA OLIVA VILLACRÉS BRITO, a ceder sus
5 participaciones de conformidad con la cláusula
6 siguiente. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-**
7 De conformidad con el Acta de Junta General de Socios
8 antes mencionada, que se agrega como documento
9 habilitante, se autoriza la cesión de participaciones,
10 la misma que se la realiza de la siguiente manera:
11 trescientas treinta (330) participaciones del Cedente
12 señor LAUREANO BOLIVAR FAZ FONSECA, autorizado por su
13 cónyuge señora MARTHA OLIVA VILLACRÉS BRITO,
14 equivalentes al treinta y tres por ciento (33%) de la
15 participación en la empresa, a favor de la Cesionaria
16 señora PALMIRA SOLEDAD BERRÚ DE LA TORRE. Los Cedentes
17 manifiestan que es su voluntad la de transferir, como
18 lo hacen en este acto, a favor de la Cesionaria, el
19 número de participaciones antes descrito, por el valor
20 de un dólar cada una, del capital social de la
21 compañía COMERCIAL DE LA CONSTRUCCIÓN FAUCET CIA.
22 LTDA. La Cesionaria a su vez declara que acepta la
23 transferencia por ser en su beneficio. Aclárase
24 que la transferencia comprende, a favor de la
25 Cesionaria todos los derechos y beneficios sociales.
26 Con estos antecedentes el nuevo cuadro de integración
27 de capital de la compañía COMERCIAL DE LA CONSTRUCCIÓN
28 FAUCET CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente

manera:

Socia	# Participaciones	Capital
Palmira Soledad Berrú	1.000	\$ 1.000
Total	1.000	\$ 1.000

CUARTA: PRECIO.- Por ésta cesión de participaciones se ha estipulado entre las partes el precio nominal de las mismas, valor que los Cedentes declaran haber recibido de la Cesionaria a su entera satisfacción, en numerario, sin que tengan ningún reclamo que hacer y por tanto no se reservan ningún derecho. **QUINTA: RÉGIMEN LEGAL.-** En todo cuanto no se hubiere expresado en este contrato, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías, quedando autorizado el abogado que patrocina ésta minuta para solicitar la inscripción de éste contrato en el Registro Mercantil, hacer sentar las razones en la Notaría y remitir a la Superintendencia de Compañías copia de esta escritura una vez cumplidas dichas diligencias. Usted señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo que crea necesarias, para la perfecta validez de éste instrumento público. (Firmado) Doctor Byron Ayala Montaña, Matrícula Número cinco mil trescientos noventa y cinco (5.395) del Colegio de Abogados de Pichincha. Hasta aquí la minuta. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario,

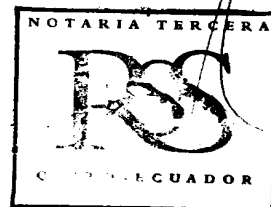


NOTARIA
TERCERA

ratifican en todo lo dicho y para constancia

firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy

fe.-



Soledad Berru

SRA. PALMIRA SOLEDAD BERRU DE LA TORRE

C.C. 170816745-5

CESIONARIA

Laureano Bolivar Faz Fonseca

SR. LAUREANO BOLIVAR FAZ FONSECA

C.C. 170364038-1

CEDENTE

Martha Oliva Villacrés Brito

SRA. MARTHA OLIVA VILLACRÉS BRITO

C.C. 180115420-2

CEDENTE



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1706167455
BERRU DE LA TORRE PALMIRA SOLEDAD

NOMBRES Y APELLIDOS SOLEDAD BERRU DE LA TORRE PALMIRA
 FECHA DE NACIMIENTO 01/01/1974
 LUGAR DE NACIMIENTO QUITO
 REG. CIV. 01 01 1974
 FICHA DE ACT. 0001 PAG. 01 ACT. 01
 LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION QUITO
 FIRMA DEL CEDULADO Soledad BERRU
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

INDICACIONES: PROF. OCUP.
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. 0863935
 PULGAR DEPRECO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral Tr. 93 - 0080
 NÚMERO
 como Electoral Tribunal Supremo Electoral
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA

1706167455
 CEDULA
BERRU DE LA TORRE PALMIRA SOLEDAD
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
Soledad BERRU
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
 De UMA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
 suscrito notario, es exacta al original que he en mi poder,
 de lo cual doy fé.
 Quito 18 FEB 2004

PS
 DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO
 QUITO - ECUADOR

EQUATORIANA*****

E33392222

CASADO

MARTHA OLIVA VILACRES BRITO

SUPERIOR

EMPLEADO

ANGEL S FAZ

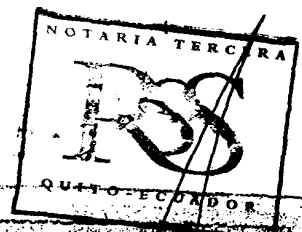
ERNESTINA FONSECA

QUITO

30/04/2003

30/04/2015

0562640



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170364038-1

FAZ FONSECA LAUREANO BOLIVAR

COTOPAXI/SALCEDO/ANTONIO J. HOLGUIN

20 JUNIO 1953

001-2 0186 00320 M

COTOPAXI/SALCEDO

SAN MIGUEL DE SALCEDO 1953

Roberto Salgado Salgado



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

51-9101
NUMERO
PICHINCHA
PROVINCIA
SANTA PRISCA
PARROQUIA

1703640381
CEDULA
FAZ FONSECA LAUREANO BOLIVAR
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON

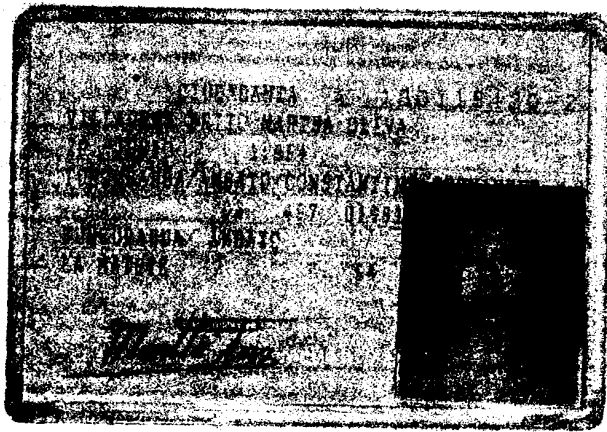
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que consta de UNA foja(s) útiles), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista de lo cual doy fé.

Quito 18 FEB 2004



Roberto Salgado Salgado
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO EL ECTORAL
ELECCIONES 2002
CERTIFICADO DE AUTENTICACION

17 - 0382
NUMERO

1807184227
CEDULA

VILLACRES BRITO MARTHA OLIVA
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De VNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he visto y
del cual doy fé.
Dado a los 18 FEB 2004



DR. LIBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE:**

**“COMERCIAL DE LA CONSTRUCCIÓN FAUCET
CIA. LTDA.”**

En ésta ciudad de Quito, hoy día martes 17 de febrero del 2004, siendo las 09H00, en la oficina de la empresa ubicada en la calle Francisco Galavis N24-176 y Toledo, de esta misma ciudad, se reunieron los siguientes socios de la empresa: la señora Palmira Soledad Berrú De La Torre, propietaria de 670 participaciones de un dólar cada una; y, el señor Laureano Bolivar Faz Fonseca, propietario de 330 participaciones de un dólar cada una. Todos ellos son socios de la compañía COMERCIAL DE LA CONSTRUCCIÓN FAUCET CIA. LTDA., y por estar presente el 100% del capital social de la empresa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios.

Preside la sesión el señor Laureano Bolivar Faz Fonseca y actúa como Secretaria de la misma la señora Palmira Soledad Berrú De la Torre. El Presidente dispone que la Secretaría de lectura al orden del día, el mismo que es conocido y aprobado por todos los socios oportunamente y cuyos punto a tratarse es el siguiente:

1.- Cesión de Participaciones.

Se pasa a tratar el primer y único punto del orden del día, toma la palabra el Presidente de la Junta señor Laureano Bolivar Faz Fonseca, y señala que en su calidad de socio, y ahora Cedente, libre y voluntariamente transfiere el cien por ciento (100%) de sus participaciones equivalentes a 330, de un dólar cada una, a favor de la Cesionaria señora Palmira Soledad Berrú De la Torre.

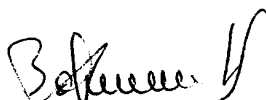
Por no existir más socios en el cuadro de integración de capital de la empresa, no procede renuncia a derecho preferente alguno.

Una vez que se perfeccione tal cesión de participaciones, los socios aceptan que el nuevo cuadro de integración de capital de la empresa, quede integrado de la siguiente manera:

Socia	Participaciones	Capital	Porcentaje
Palmira S. Berrú De La Torre	1.000	\$ 1.000	100%
Total	1.000	\$ 1.000	100%

Los socios luego de deliberar y manifestar su acuerdo, proceden a aprobar dicha cesión de participaciones por unanimidad.

Por no tener más que tratar se concede una prórroga de 35 minutos para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se procede a dar lectura a la misma y los socios se ratifican en las decisiones tomadas y la aprueban en todas sus partes unánimemente, firmando en unidad de acto para su constancia.


Laureano Bolívar Faz Fonseca
Socio / Presidente / Cedente


Palmira Soledad Berrú De La Torre
Socia / Secretaria / Cesionaria

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE
PARTICIPACIONES, OTORGA: LAUREANO BOLIVAR FAZ
FONSECA, A FAVOR DE: PALMIRA SOLEDAD BERRU DE LA
TORRE, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DIECIOCHO DE
FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

RAZON: Tomé Nota al margen de la escritura matriz de la
CONSTITUCION DE COMPAÑIA, denominado: COMERCIAL DE



NOTARIA
TERCERA

LA CONSTRUCCION FAUCET CIA LTDA, celebrada ante el Notario Tercero Doctor Roberto Salgado Salgado, el primero de agosto del año dos mil uno, de la CESION DE PARTICIPACIONES, que antecede, Quito, a dieciocho de febrero del año dos mil cuatro



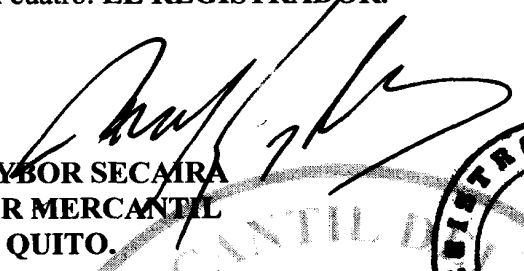

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3641** del REGISTRO MERCANTIL de cinco de Septiembre del dos mil uno, a fs 3316, tomo 132, correspondiente a la constitución de la compañía **"COMERCIAL DE LA CONSTRUCCIÓN FAUCET CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a diecinueve de Abril del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



ng

